



**Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco” del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 21 de abril de 2023.**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Orden ECD/276/2016, de 4 de abril, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el baremo de las listas de espera para la provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad de los cuerpos docentes no universitarios, esta Dirección General de Personal convocó con fecha 21 de abril de 2023 procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco” del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente procedimiento se procede a publicar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias, RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, sin que haya aspirantes excluidos en este procedimiento.

**Segundo.-** Ordenar la exposición de la lista en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://educa.aragon.es>).

**Tercero.-** Conceder un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para subsanar los defectos que pudieran existir en las mismas. Dichas alegaciones serán presentadas únicamente de manera telemática por los interesados a través de la plataforma digital PADDOC del



Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para ello, deberán seguir el enlace habilitado en la web del Departamento (<http://educa.aragon.es>).

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Olga Alastruey Alpín

**DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL**